



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2021

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en El Puerto de Santa María, calle Los Moros, nº 7, el próximo día 5 de junio, a las nueve y media, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 6 en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Cuentas anuales y gestión social.**
 - a. Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales consolidadas y de las de OSBORNE Y CÍA, S.A., comprensivas de los correspondientes Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estados que reflejen los cambios en el patrimonio neto del ejercicio y de flujos de efectivo, y Memorias, así como de los respectivos Informes de gestión, consolidado y de la Compañía, referidos al ejercicio comprendido entre el 1 de febrero de 2020 y el 31 de enero de 2021. Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio comprendido entre el 1 de febrero de 2020 y el 31 de enero de 2021.
 - b. Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información No Financiera del Grupo Consolidado de OSBORNE Y COMPAÑÍA, S.A. correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de febrero de 2020 y el 31 de enero de 2021, y que forma parte del Informe de gestión consolidado.
2. **Aplicación de resultados del ejercicio comprendido entre el 1 de febrero de 2020 y el 31 de enero de 2021.**
3. **Renovación y nombramiento de Consejeros:**
 - 3.1.- Renovación de D. Jorge Osborne Cólogan.

io



4. Renovación de los Auditores de Cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado, Deloitte S.L., para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

5. **Modificación de los Estatutos Sociales:**

En concreto se propone la modificación de los siguientes artículos:

5.1. **Modificación relativa al domicilio social:**

- Modificación del artículo 3. "Domicilio, sucursales, agencia y delegaciones".

5.2. **Modificaciones relativas a la valoración de acciones:**

- Modificación del artículo 12. "Régimen de transmisión "mortis causa" de las acciones".
- Modificación del artículo 15. "Precio de las acciones en las transmisiones voluntarias "inter vivos" como consecuencia del ejercicio del derecho de adquisición preferente".

5.3. **Modificaciones relativas a las comunicaciones y notificaciones de los accionistas:**

- Modificación del artículo 14. "Notificaciones e ineficacia de las transmisiones de acciones contrarias a Estatutos".
- Modificación del artículo 27. "Representación en la Junta".
- Introducción nuevo artículo 67 bis.- "Comunicaciones".

5.4. **Modificaciones relativas a la celebración de la Junta General de Accionistas:**

- Modificación del artículo 20. "Lugar de celebración".
- Modificación del artículo 30. "Aclaraciones".

5.5. **Modificación relativa al quorum especial para asuntos de singular trascendencia:**

- Modificación del artículo 25, "Quorum especial para asuntos de singular trascendencia".

W



- 5.6. **Modificación relativa a la celebración del Consejo.**
 - Modificación del artículo 46. “Convocatoria del Consejo”.

- 5.7. **Modificaciones relativas a las competencias del Consejo y de sus Comisiones delegadas:**
 - Modificación del artículo 50. “Facultades y competencias del Consejo”.
 - Modificación del artículo 59. “Composición, facultades de funcionamiento y retribución”.
 - Modificación del artículo 61. “Composición, facultades de funcionamiento y retribución”.

- 5.8. **Modificación relativa a la redefinición de la política de dividendos:**
 - Modificación del artículo 71. “Aplicación de resultados y distribución de beneficios”.

6. **Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de julio de 2020.**

7. **Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.**

8. **Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.**

9. **Ruegos y Preguntas.**

Podrán asistir a la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, los titulares de 270 o más acciones nominativas inscritos en el libro registro, por lo menos con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas que posean menos de 270 acciones podrán agruparlas hasta conseguir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos. Las agrupaciones habrán de quedar formalizadas en el momento de legitimarse la asistencia a la Junta, por



medio de escrito dirigido a la Sociedad.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otro accionista, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 de los Estatutos Sociales y 184, 185 y 186 de la Ley de Sociedades de Capital, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 187 de la citada Ley.

Los documentos contables del ejercicio, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los Informes de gestión y los de los Auditores de Cuentas así como el Estado de Información No Financiera, estarán en el domicilio social, a fin de su examen, a disposición de los accionistas, en días y horas de oficina, pudiendo éstos obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, o instar su envío, conforme al artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, y a pedir la entrega o el envío gratuito, del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración sobre las propuestas de modificaciones estatutarias previstas en el punto cinco del Orden del Día, que contiene en todo caso el texto íntegro de las modificaciones propuestas todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital.

Por otra parte, se pone a disposición de los accionistas, tanto en el domicilio social, como mediante la entrega o el envío gratuito, las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 aprobadas en la Junta General de 25 de julio 2020, que se ratifican en el punto seis del Orden del Día, (documentos contables, informes de gestión y de los Auditores de Cuentas así como el Estado de Información No Financiera), atendiendo al derecho de información de los accionistas recogido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Desde la publicación de este anuncio de convocatoria en la web corporativa de la sociedad (www.osborne.es) conforme con lo previsto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, y hasta la celebración de la Junta General, en la página web del Portal del Accionista de Osborne, (www.accionistas.osborne.es), en la sección “Documentación institucional” los señores accionistas podrán tener acceso al anuncio de la convocatoria y a los documentos mencionados anteriormente que se ponen a disposición de los accionistas.

NP



Se hace constar, asimismo, que el Consejo de Administración, siguiendo práctica ya habitual, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, con sujeción al artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

En El Puerto de Santa María, a 28 de abril de 2021.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ignacio Osborne Cologan', written in a cursive style.

D. Ignacio Osborne Cologan.

Presidente del Consejo de Administración de Osborne y Cia.